

# SERVICIOS PRESTADOS EN LA JEFATURA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

## 1. RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN

### Descripción del servicio:

Es el Título Habilitante mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas concede a una persona jurídica, que cumple con los requisitos legales, la facultad de establecer la prestación de los servicios de transporte terrestre público de personas.

### Dirigido a:

Este servicio está dirigido a las operadoras de transporte terrestre: Público; Comercial; bajo la modalidad de taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, escolar e institucional y transporte urbano.

### Requisitos para acceder al servicio:

1. Formulario de Solicitud de Renovación del Permiso de Operación publicado en la página web del GADMCJS; (descargar formulario)
2. Comprobante de pago original y dos copias del servicio para la renovación del permiso de operación, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito;
3. Copia del nombramiento del Representante Legal, debidamente registrado y vigente;

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.munjoyasachas.gob.ec](http://www.munjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

4. Certificados actualizados de que cada uno de los socios o accionistas de la compañía o cooperativa de no ser miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS.
5. Copia certificada de la póliza de responsabilidad civil contratada por cada vehículo o de todos los vehículos
6. Revisión técnica vehicular. Solicitar el certificado físico de aprobación de la revisión técnica vehicular

#### **Procedimiento para acceder al servicio:**

1. Presentación de la documentación en secretaria de la JTTSV
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos
3. Verificación de la información en sistemas tecnológicos
4. El área técnica realizara el informe, a través de la metodología "Cumple / No Cumple"
5. La jefa de transporte elaborará el proyecto de resolución de Renovación de Permiso de Operación, para la emisión de parte de la Alcaldía;
6. La secretaria general del GADMCJS emitirá la resolución de Renovación de Permiso de Operación, y
7. La secretaria de la JTTSV notificará la resolución de Renovación de Permiso de Operación.



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.munjoyasachas.gob.ec](http://www.munjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

**Costo del servicio:**

200,00 USD

**Dirección:**

Vía a Pimampiro a 300 m de la vía estatal E45.

**Horario de atención:**

08:00 a 17:00

**Tiempo estimado del servicio:**

30 días



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.munjoyasachas.gob.ec](http://www.munjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208